IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148 MADRID NÚMERO 14

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 732 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ignacio Costa de la Mata, frente a "Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 45 de 2016

En Madrid, a 25 de enero de 2016.—Vistos por mí, don José Lara Astiaso, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 14 de Madrid, los presentes autos del orden social de la jurisdicción en materia de reclamación de cantidad registrados bajo el número 732 de 2015, entre las siguientes partes: don Ignacio Costa de la Mata, como demandante, asistido por el letrado don Mario Ruiz-Capillas Ramos, y como demandados, "Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen, se procede a dictar sentencia sobre la base de lo siguiente:

Fallo

En virtud de lo expuesto en esta sentencia, decido: Estimar la demanda promovida por don Ignacio Costa de la Mata, contra "Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima", y en virtud de la estimación, condenar a la empresa demandada a abonar al actor 1.680,64 euros en concepto de deudas salariales, así como al pago de intereses de demora del 10 por 100 anual sobre esta cuantía desde la fecha del devengo.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que es firme y contra ella no cabe recurso alguno.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.626/16)

BOCM-20160219-148